



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1172a. SESION • 10 DE DICIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1172)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5)	1
Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096)	

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1172a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 10 de diciembre de 1964, a las 15 horas

Presidente: Sr. Fernando ORTIZ SANZ (Bolivia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1172)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malf, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/60 Add.1 a 5).
3. Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malf, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5)

Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión adoptada previamente por el Consejo y si no hay objeciones voy a invitar a los representantes de Sudán, Guinea, Ghana, Bélgica, Congo (Brazzaville), Argelia, Malf, la República Democrática del Congo, Nigeria, la República Árabe Unida, Burundi y Kenia a que participen sin derecho de voto en las deliberaciones del Consejo y a que ocupen los sitios que les están reservados frente a la mesa del Consejo.
2. El Presidente ha recibido asimismo una solicitud de la República Centroafricana [S/6101]^{1/} para que se le permita participar en el debate sin derecho de voto. Si no hay objeción voy a invitar también al representante de la República Centroafricana a participar sin derecho de voto en nuestros trabajos.

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1964.

Por invitación del Presidente, los Sres. O. A. H. Adeeel (Sudán), M. Achkar (Guinea), K. Botsio (Ghana), P.-H. Spaak (Bélgica), C. D. Ganao (Congo, Brazzaville), T. Bouattoura (Argelia), O. Ba (Malf), T. Idzumbuir (República Democrática del Congo), J. A. Wachuku (Nigeria), M. El-Kony (República Árabe Unida), J. Mbazumutima (Burundi), E. Nabweta (Kenia) y A. Guimali (República Centroafricana) toman asiento frente a la mesa del Consejo.

3. Sr. BOUATTOURA (Argelia) (traducido del francés): Ante todo, séale permitido a la delegación de Argelia expresar, Sr. Presidente, así como a los representantes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, nuestra gratitud por haber accedido a nuestra solicitud formulada el 1 de diciembre de 1964, de que se nos autorizara a participar, conforme al reglamento, en este debate.

4. Considero que es mi deber señalar las razones que motivaron esa solicitud. Creemos que, en esa forma, podremos ilustrar al Consejo acerca de la emoción y la inquietud expresadas en forma inequívoca por el Gobierno de la República de Argelia al anunciarse la intervención de las fuerzas armadas belgas, con el apoyo de los Estados Unidos de América y la asistencia británica, en el territorio de la República del Congo. Podremos igualmente contribuir a una mejor comprensión de las repercusiones que un acto tan injustificable puede tener sobre la evolución del continente africano. No puede haber duda alguna de que tal evaluación sería incompleta si no se midiesen con valentía, lealtad y lucidez las consecuencias internacionales inmediatas y a largo plazo de la acción militar del 24 de noviembre de 1964.

5. En efecto, para juzgar mejor la situación así creada, quizá no sea inútil recordar brevemente la historia del Congo desde que obtuvo la independencia, hace poco más de cuatro años. Esa historia se caracteriza por una serie de intervenciones armadas, directas o disimuladas. Al día siguiente de la independencia, las unidades militares belgas volvieron en gran número con el objeto, según se nos dijo, de restablecer el orden y salvaguardar la vida de los nacionales extranjeros.

6. El Consejo de Seguridad, a solicitud del Primer Ministro, Sr. Lumumba, había reprobado esa intervención, cuyo carácter colonialista era evidente. Después de toda una serie de maniobras, asistimos a la intervención de los Estados Unidos de América, que

utilizaron las Naciones Unidas como un caballo de Troya. Por último, con la retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas, se instaló, al frente del Gobierno de Leopoldville, por métodos poco conformes a los principios democráticos, que deberían ser universales precisamente, a la persona que había sido rechazada del Congo gracias a las Naciones Unidas.

7. Este breve resumen era, a nuestro juicio, necesario, pues ilustra — si ello fuese necesario — la idea de que la operación de Stanleyville no fue sino el resultado de la evolución lógica de una tragedia que no parece tener fin.

8. ¿Cuál es esa operación y cuáles son sus principales episodios? Los hechos nos eximirán sin duda de formular ciertos comentarios. Es perfectamente normal que aquellos que ayudaron al campeón de la secesión de Katanga o le confirieron la dirección del Gobierno de Leopoldville hayan perseguido ante todo el mantenimiento de un monopolio sobre la explotación de enormes riquezas, fuentes de las utilidades considerables que todos conocemos.

9. Es también natural que la oposición a un hombre que se ha identificado con las nociones de separatismo y de agente de los intereses imperialistas extranjeros asuma proporciones extraordinarias. Esa oposición se ha manifestado sin ambigüedades en tres planos. Primero, en el plano congolés, la situación era tal que un observador al que no se podría acusar de parcialidad se consideró obligado a afirmar en The New York Times Magazine del 15 de noviembre de 1964: "Sin los mercenarios, la capital rebelde sería Leopoldville y no Stanleyville." Después, en el plano africano, los jefes de Estado y de gobierno africanos se negaron a que el actual Primer Ministro de Leopoldville participase en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana que se celebró en El Cairo en el pasado mes de julio. Por último, en el plano internacional, la Conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados adoptó la misma actitud.

10. Frente a esta situación, era urgente, para quienes deseaban mantener en el poder a un hombre adicto a su causa, hacer todo lo posible para alcanzar ese objetivo. Por eso se decidió, en un principio, enviar sólo armas, medios de transporte y consejeros militares. Al mismo tiempo se aumentó el número de las unidades del ejército nacional congolés, pero, para mayor seguridad, se reclutaron mercenarios en Rhodesia y en Sudáfrica y se movilizó a aquellos que no podían hacer la contrarrevolución en sus propios países.

11. Pero los acontecimientos no siguieron el curso previsto. La intervención directa era inevitable. Sin embargo, como la comunidad de las naciones se rige por convenciones y tratados, fue preciso invocar estos últimos, y así se hizo.

12. El 21 de noviembre de 1964, el representante permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad [S/6055]^{2/}, planteaba el problema de un millar de nacionales no congolese que estaban, según el autor de la comunicación, en peligro de muerte. Ade-

más, se recordaba el artículo 3 de las Convenciones de Ginebra de 1949. Se sabe por los demás cómo se puso de relieve un problema ante el que nadie podía permanecer insensible.

13. Sin embargo, debemos hacer notar que, en el momento en que se transmitía esa nota, había unidades belgas estacionadas en la isla de la Ascensión. Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores belga subrayaba, el 20 de noviembre de 1964, que las tropas enviadas a la Ascensión sólo se utilizarían si su asistencia era solicitada por el Gobierno central congolés. Ahora bien, ese mismo día, 20 de noviembre de 1964, el Sr. Emmanuel Sinda, Ministro de Información de Leopoldville, puso en guardia "contra las iniciativas americano-belgas" y declaró: "Esa actitud sería una agresión lisa y llana."

14. En su carta ya citada, el representante de Bélgica concluía:

"Mi Gobierno se reserva el derecho de pedir una reunión urgente del Consejo de Seguridad si hubiese que examinar la cuestión para salvar las vidas de los civiles inocentes en la región de Stanleyville."

15. Esa declaración permitía pensar que se trataría, antes de hacer algo irreparable, de utilizar todos los métodos pacíficos para hallar una solución a un problema inquietante en muchos aspectos. Esa declaración podía parecer tanto más tranquilizadora cuanto que se hacía, en cierto modo, eco de la sabia y firme declaración del Secretario General, U Thant, que el 20 de noviembre de 1964 dijo a ese respecto:

"Toda situación que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales debería someterse al Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta. Cualquier otro procedimiento conduciría necesariamente a consecuencias indeseables."

16. A mi delegación le ha sorprendido que el Gobierno belga no haya creído necesario pedir una reunión urgente del Consejo de Seguridad. Es verdad que entre el 20 y el 24 de noviembre de 1964 se estaban celebrando negociaciones en Nairobi, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana, entre el Sr. Thomas Kanza, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Stanleyville, y el Sr. William Attwood, Embajador de los Estados Unidos, con la participación del Sr. Jomo Kenyatta, Primer Ministro de Kenia y Presidente de la Comisión Especial de la OUA sobre el Congo, así como el Sr. Diallo Telli, Secretario General de la OUA.

17. El 20 de noviembre, como lo indica el representante permanente de los Estados Unidos, Sr. Adlai Stevenson, en la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad [S/6056]^{3/}, el Sr. Christophe Gbenye envió "un mensaje [al Gobierno de los Estados Unidos] en el que sugería que se celebrasen discusiones preliminares en Nairobi". El Sr. Attwood propuso que las negociaciones comenzasen el 21 de noviembre a mediodía. Por razones evidentes, el Sr. Thomas Kanza no llegó a Nairobi hasta el 22.

18. Se observó, con cierto alivio, que el honorable representante de los Estados Unidos dejaba entrever,

^{2/} *Ibid.*

^{3/} *Ibid.*

en la comunicación que acabo de citar, la posibilidad de recurrir al Consejo de Seguridad en caso de necesidad, es decir, en la eventualidad de un fracaso de las negociaciones de Nairobi.

19. Ahora bien, ¿qué pasó en Nairobi? Se ha establecido que el Sr. Kanza pidió al Sr. Attwood que cesasen los bombardeos y las amenazas, que se detuviese el avance de los mercenarios hacia Stanleyville y que se permitiese a los congolese resolver por sí mismos sus problemas políticos. El Sr. Kanza puntualizó que no deseaba ninguna intervención, cualquiera fuese su origen. Subrayó, entre otras cosas, que su venida debía interpretarse como un gesto de buena fe y de buena voluntad. Además, el Sr. Kanza indicó que los nacionales extranjeros no sufrirían ningún perjuicio mientras las poblaciones congolese no fuesen objeto de medidas represivas.

20. No se puede dejar de observar que esas propuestas formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Stanleyville se ajustan al espíritu, si no a la letra, de la iniciativa adoptada, el 19 de noviembre de 1964, por el Sr. Jomo Kenyatta, Presidente de la Comisión Especial de la OUA, cuando anunció que no podía colaborar en la evacuación de los civiles si no se acordaba una cesación del fuego en respuesta al llamamiento que había formulado el Secretario General U Thant.

21. Sin embargo, el Presidente de la Comisión Especial se comprometió a insistir ante las autoridades congolese para que no se impusiese a los civiles un trato contrario al derecho internacional. Es sin duda oportuno, en este momento, señalar a la atención del Consejo las dos cartas idénticas enviadas simultáneamente, el 21 de noviembre de 1964, al Embajador de Bélgica y al de los Estados Unidos en Leopoldville [S/6062 y S/6063]⁴. ¿Es preciso destacar de nuevo que el actual Primer Ministro de Leopoldville autorizó la intervención armada de los Estados Unidos y Bélgica, mientras se realizaban conversaciones preliminares en Nairobi? ¿Es preciso insistir, como sugiere la introducción de la carta antedicha, en que el ofrecimiento de utilizar esa fuerza intervencionista había sido hecho por el destinatario de la carta? Por último, ¿es preciso expresar la confusión que se experimenta al comparar la declaración del portavoz belga de fecha 21 de noviembre de 1964, según la cual las tropas enviadas a la isla de la Ascensión se utilizarían sólo si su asistencia fuese solicitada por el Gobierno central congolés, y la información de fuente norteamericana según la cual la decisión fue tomada conjuntamente por los Estados Unidos y Bélgica, de acuerdo con el Gobierno congolés, que había sido debidamente informado?

22. Parece que los agresores quisieron, ante todo, dar a su intervención un fundamento legal y conforme al derecho internacional. Pero para ello era menester una solicitud, es decir, un acto auténtico y constitucional por el cual una autoridad legal recurriera, en circunstancias previstas por la Constitución, a la asistencia militar de un país amigo. En otros términos, se trataba de un acto excepcional impuesto por un grave e inminente acontecimiento. Si se quisiera hacer el análisis del proceso que llevó a una decisión

tan grave como la de una intervención armada en el suelo africano, he aquí la respuesta de fuente norteamericana. La decisión fue tomada conjuntamente por los Estados Unidos de América y Bélgica, de acuerdo con el Gobierno, que había sido debidamente informado. De esa afirmación se desprende, pues, que la intervención armada en Stanleyville fue el producto de una iniciativa de los Estados Unidos y de Bélgica. La idea de una solicitud no es ya aplicable. Nos vemos ahora limitados a la intervención de países en los asuntos internos de otros países. Así, pues, las autoridades de Leopoldville dieron su acuerdo sin formular ninguna solicitud.

23. Por lo demás, nos parece conveniente disipar el equívoco que podría producir la lectura de las cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes permanentes de los Estados Unidos y de Bélgica [S/6062 y S/6063], citando aquí la declaración hecha el 27 de noviembre por el Sr. Kenyatta, Presidente de la Comisión Especial de la OUA, que se expresó en los términos siguientes:

"Yo ya le había manifestado claramente al Embajador norteamericano que todo lanzamiento de paracaídas en Stanleyville sería grave y que no podía hacerme responsable de sus consecuencias. Yo era partidario de negociaciones pacíficas por intermedio de la OUA."

Esta declaración se refiere evidentemente a las discusiones realizadas antes del 24 de noviembre de 1964. Así, pues, si hiciésemos un balance de la situación a esta altura de nuestro análisis, se vería claramente que se habían hecho preparativos bélicos al mismo tiempo que los Estados Unidos prometían, por una parte, suspender el envío de armas y, por otra parte, comenzar las negociaciones. La premeditación de la agresión está fuera de toda duda. Por añadidura, es innegablemente el resultado de un acto que va en detrimento de las fuerzas de paz.

24. Esa agresión no sólo ha anulado los esfuerzos de la Comisión Especial, que tendía a hallar una solución pacífica al problema, sino que también ha hecho burla de la autoridad de dicha Comisión, así como de la autoridad moral y el prestigio de la Organización de la Unidad Africana. Ello es un reto de graves consecuencias lanzado a la cara de nuestro continente y que ningún africano digno de ese nombre puede dejar de aceptar.

25. La agresión cometida contra las poblaciones del Congo por los Estados Unidos y Bélgica fue considerada en todo el continente africano como un ataque a nuestra dignidad y un peligro directo para nuestra independencia y nuestra seguridad. África, que apenas se está liberando de la dominación colonial; África, que trata de hallar los medios de resolver por sí misma sus propios problemas; África, que se esfuerza por reconstruir una nueva sociedad en la paz y la armonía, se halla de nuevo frente a problemas seculares que son el origen de todos sus males. África no puede permanecer pasiva ante tal situación. No puede tolerar más la diplomacia de la cañonera ni las expediciones punitivas ni la política de la tierra arrasada.

26. Se afirma que la acción de quienes tomaron la responsabilidad de lanzar contra el Congo las opera-

⁴ Ibid.

ciones bélicas de que nos ocupamos fue inspirada por móviles altamente humanitarios. Los fines humanitarios de quienes, desde hace meses, se sirven de su habilidad política y de sus medios materiales para proteger intereses sórdidos, son cuando menos discutibles. Hace pocos días relea un artículo del Sr. Charles Ferdinand Nothomb, publicado en el número de julio de 1964 de la Revue Nouvelle, que aparece en Bélgica:

"Al dejar partir (para el Congo) pilotos y técnicos de la Fuerza Aérea — poco importa su número —, nuestro país permite que se le atrape más y más en el engranaje.

"No es necesario precisar lo que puede llegar a ser este engranaje dentro de algunos años: belgas comprometidos en actos de represión, incluso si se justificasen; represalias, incluso en casos aislados, contra nacionales belgas; una ayuda creciente para rescatar a belgas amenazados; y se recomenzará la inútil aventura. En realidad, los belgas del Congo no tienen necesidad de esa nueva prueba, y tampoco la tiene Bélgica. Y lo que es peor, ese gesto peligroso es totalmente inútil."

Con notable lucidez, el Sr. Nothomb advertía claramente a las autoridades de su país que el mejor medio de velar por la seguridad y el porvenir de sus compatriotas en el Congo era la no intervención belga en los asuntos interiores de ese país.

27. Nadie duda de que al dar un apoyo sin reservas a las fuerzas militares del régimen de Leopoldville, el Gobierno de Bruselas sabía a qué atenerse. Era normal y, por desgracia, cabía esperar que la situación empeorase para los civiles nacionales de un país que, a los ojos de las fuerzas insurgentes, se convertía en una Potencia beligerante. Ese es un procedimiento que, lamentablemente, hemos conocido durante todas las guerras y que ha sido practicado en muchas ocasiones, incluso por los propios Estados que se quejan de él en la actualidad. ¿Acaso no encarceló el Gobierno belga, en 1940, a todos los civiles alemanes, sin tener en cuenta sus ideas políticas, ni la duración de su permanencia en Bélgica? ¿Y no fueron esos alemanes arrastrados por el Gobierno belga en su éxodo hasta el mediodía de Francia?

28. Era perfectamente evidente, desde un principio, que la intervención de oficiales belgas en las operaciones militares del ejército del régimen de Leopoldville sólo podía suscitar reacciones antibelgas en el seno de la población. Por consiguiente, el Gobierno belga había asumido la responsabilidad de exponer a sus compatriotas a peligros que conocía perfectamente y que sabía era inevitable que se presentaran.

29. No es en modo alguno nuestra intención sugerir con ello que el Gobierno de Bélgica había dejado a sabiendas a sus nacionales en las regiones convulsionadas del Congo para tener más tarde la ocasión de intervenir aún más directamente. Lo que deseamos señalar es que, si el Gobierno de Bruselas estaba realmente animado de intenciones humanitarias, como se nos dice, debió haber pensado desde un principio que su intervención militar en el Congo requería la repatriación previa de todos los civiles belgas, por lo menos de aquellos que vivían en las regiones amenazadas.

30. Desearíamos creer, aunque sólo fuese un instante, que las autoridades belgas y norteamericanas no habían pensado, al comienzo, en todas las consecuencias de su ayuda militar y en las complicaciones inevitables en que iban a verse envueltas. Sin embargo, no es difícil creer que no habían pensado que su agresión contra Stanleyville iba a provocar esas mismas matanzas que deseaban evitar. ¿Estaban los civiles europeos, en noviembre, seriamente amenazados de muerte? Lo menos que se puede decir es que nadie podría hoy determinarlo con certeza.

31. Sería oportuno recordar al respecto lo que dijo en julio de 1960 el Sr. Théo Lefèvre, en el momento en que el Gobierno Eyskens pensaba intervenir militarmente en el Congo. El Sr. Lefèvre dijo, y cito el periódico La Cité del 11 de julio de 1960:

"Algunos reclaman medidas espectaculares que, si bien beneficiarían a los grupos de blancos de los grandes centros, podrían también perjudicar gravemente a la población blanca diseminada en el país."

Dos días más tarde, el Sr. Lefèvre debía añadir, y cito el periódico Le Soir del 13 de julio de 1960:

"Está muy bien decir que hay que lanzar paracaídas sobre el Congo. Pero ¿se ha pensado en los blancos que se hallan diseminados en la selva? No hay que dejarse llevar por actitudes que suscitarían una serie de consecuencias imprevisibles."

32. Cuatro años después, por razones que se nos presentan como humanitarias, el Gobierno del señor Lefèvre ya no pensaba en los blancos que deseaba salvar cuando condenaba el lanzamiento de paracaídas. Iba a dejarse arrastrar — para citar sus propias palabras — a una actitud que suscita ya una serie de consecuencias de las cuales las más lejanas son aún difíciles de prever.

33. Ahora que ha pasado cierto tiempo, comprobamos que en las ciudades retomadas por los mercenarios no había habido, pese a las amenazas, ninguna matanza de blancos, y que, desgraciadamente, las 80 personas muertas de que tenemos noticias lo fueron después de la agresión norteamericano-belga y a causa de la misma. Los temores expresador por el Sr. Lefèvre hace cuatro años estaban bien fundados. Hay motivos para creer que, sin la hazaña que han creído realizar los intervencionistas, esas 80 personas estarían aún vivas. En el plano estrictamente humanitario en que se ha querido colocar esta acción, el saldo es más bien catastrófico, y esa catástrofe era previsible.

34. Aun así, podemos pensar que no lo era. Aun así podemos pensar que, efectivamente, los intervencionistas procedieron de buena fe y que les torturaba la angustia que podrían vivir los europeos o los norteamericanos cuya vida estaba en peligro. Podemos creerlo, pero, al creerlo, estamos obligados a pensar que para esa gente la vida de un blanco no puede pesarse en la misma balanza que la vida de un negro. Las colonias se independizan una tras otra, pero la mentalidad colonialista y racista aún no ha desaparecido.

35. Mientras se mata a indígenas, negros "bicots" o "ratons", el fenómeno parece perfectamente natural. Se recibe la noticia como se leen en los diarios

los despachos sobre hechos diversos. Ese es uno de los dramas de la segunda mitad del siglo XX. Los mercenarios pueden incendiar aldeas y matar a millares de congolese y nadie protesta. Como dijo el Témoignage chrétien:

"Ahora la opinión blanca descubre que se está representando una tragedia en el Congo porque se trata de blancos. Como si esa tragedia no se viniera representando desde hace mucho tiempo con la sangre de los negros como materia prima. Roja es la sangre de los negros, dice el título de una novela. Roja también es la sangre de los blancos, pero mucho más preciosa en política internacional."

36. A propósito de esas matanzas monstruosas de congolese, oigamos las palabras de un testigo, el Sr. Emile Lejeune, que escribió en Le Nouvel Observateur:

"... Pero al menos se podría pedir que esa emoción no distinguiese entre las víctimas de diferentes colores y que esa indignación no fuese tan cínicamente selectiva. La verdad es que en el curso de los cuatro últimos meses vi a aviones ametrallar e incendiar decenas de aldeas; vi a decenas de miles de campesinos exterminados en la selva por el ejército del Sr. Tshombé..."

"...

"Ninguna voz se ha elevado jamás en el mundo occidental en favor de los africanos: los elementos del ejército nacional congolés que, en la región de Albertville, se entrenan en el manejo de los lanzallamas, incendiarán, en los próximos días, todas las aldeas de la región de Fizzi y de Baraka; ésa es la misión que se les ha asignado. Quemarán vivos a todos los hombres y a todas las mujeres que encuentren. Esas son las órdenes. Sólo a los niños se perdonará. Ningún gobierno interviene. Hay una ley para los blancos y otra para los negros."

Cuando uno se gufa por fines humanitarios, debe ante todo considerar que todos los hombres tienen iguales derechos, y el derecho más elemental del hombre es el derecho a la vida.

37. Los fines humanitarios de quienes ayudan en la matanza de decenas de miles de congolese no pueden engañar a nadie. Ha dado la casualidad de que Stanleyville, la ciudadela del lumumbismo, el centro de acción del movimiento de insurrección, fuese una ciudad inexpugnable para los mercenarios del sudafricano Hoare y para los profesionales del genocidio del Coronel Vandewalle.

38. En verdad, estamos en presencia de una agresión lisa y llana de fuerzas imperialistas contra el pueblo del Congo. Es un fenómeno político clásico dar la independencia política a un país a la vez que se mantiene un sistema que permite la continuación de la explotación económica e incluso la dirección política. Pero puede ocurrir que esos cálculos salgan mal y que entonces se haga todo lo posible para recuperar el terreno perdido después de haberse ocupado de crear las condiciones jurídicas y psicológicas necesarias.

39. Las diversas vicisitudes de la cuestión del Congo desde que ese país se independizó están estrechamen-

te ligadas a los intereses de los antiguos colonizadores o de sus sucesores. La última agresión no es sino un ejemplo espectacular de la firme voluntad de los colonialistas de recuperar el control del país aun a riesgo de una guerra de reconquista.

40. La operación política comenzó por la transformación del Congo en una inmensa Katanga. Como la maniobra no tuvo éxito los imperialistas empezaron a enviar armas, después aviones de transporte, carros blindados, camiones, jeeps, aviones de caza con tripulaciones e instructores, mientras se abrían oficinas de reclutamiento de mercenarios por doquier.

41. Ni el armamento proporcionado por los Estados Unidos ni los técnicos enviados por Bélgica ni los mercenarios lograron reconquistar el país. Movidos por su impaciencia, Washington y Bruselas no encontraron más recurso que hacer intervenir directamente su ejército, pensando dar con ello un triunfo militar decisivo a las fuerzas armadas dirigidas por los mercenarios racistas reclutados en Sudáfrica. Fue fácil encontrar el pretexto. Había que proteger la vida de los blancos. La historia de la colonización está jalonada de ejemplos de esa clase. A veces, como en el caso de Suez, los pretextos ni siquiera se revisten de un carácter humanitario; son lisa y llanamente materiales.

42. La agresión recientemente perpetrada en el Congo ha suscitado una profunda emoción y una viva inquietud en todo el continente africano. Esa agresión está encaminada a reimplantar en el mundo la moral que, según creemos, comienza a ser superada. Algunos se complacían en decir que la política de la cañonera destinada a intimidar a los pequeños países era ya una cosa de otros tiempos.

43. Por desgracia, nos vemos obligados a comprobar que se va más lejos todavía. La intervención de tropas armadas para proteger, adquirir o reconquistar territorios y riquezas que algunos se creen unilateralmente con derecho a poseer es un retorno a los métodos directos de los siglos XVIII y XIX. En 1956 fue Suez; hoy es el Congo.

44. Así, los Estados de Africa y Asia podrían encontrarse entonces a merced de una agresión armada en cuanto los intereses de las Potencias imperialistas en esos Estados estén juego. En otras palabras, el problema que se nos plantea hoy va mucho más allá de las fronteras del Congo.

45. Esto nos lleva justificadamente a preguntarnos si nuestra Organización está en condiciones de poner en práctica los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Se trata de saber si las Naciones Unidas pueden garantizar la independencia de los pequeños Estados contra los apetitos de los Estados altamente industrializados y fuertemente armados. Se trata de saber si la Organización encargada de velar por la seguridad y la paz del mundo está en condiciones de contener las tentativas de quienes, por nostalgia de lo pasado, quieren volver a introducir las normas del derecho colonial en las relaciones entre las naciones.

46. En esas condiciones, el problema que se plantea al Consejo de Seguridad no es tanto condenar la agresión de que nos estamos ocupando sino tomar las

medidas necesarias para que tales actos no se repitan más. Ante tales situaciones, las Naciones Unidas deben estar a la altura de sus responsabilidades, de todas sus responsabilidades. Es de temer que si no toman a tiempo las medidas que son imprescindibles correrán la suerte de la difunta Sociedad de las Naciones, que no pudo impedir que Mussolini cometiese una agresión contra Etiopía.

47. Ayer se nos informó de una denuncia presentada al Consejo de Seguridad contra ciertos países, entre ellos Argelia [S/6096]^{5/}. Esa denuncia, por lo demás, fue presentada en circunstancias bastante confusas. Esta es también una maniobra clásica: con esos expedientes se quiere montar una operación de diver-

^{5/} *Ibid.*

sión cuyo fin es impedir un verdadero debate en el Consejo de Seguridad.

48. Me abstendré, pues, en este momento, de entrar en una polémica del tipo que se ha querido iniciar, y me limitaré a plantear el problema en su verdadero contexto. Me reservo, pues, el derecho de intervenir ulteriormente si fuese necesario, y en el momento que se considere más oportuno.

49. El PRESIDENTE: Si no hay otros oradores inscritos y si ninguno de los miembros del Consejo pide la palabra, me propongo levantar la sesión. Pido a los representantes en el Consejo que tengan a bien reunirse oficiosamente en mi despacho a fin de fijar el día y la hora de nuestra próxima reunión.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.